

EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
DISCIPLINARIO - CON FUNCIONES DE INSTRUCCIÓN - GOBERNACIÓN DE
NARIÑO**

HACE SABER:

QUE EN EL EXPEDIENTE No. 134 - 2022 ADELANTADO EN CONTRA DEL SEÑOR **JAIRO HERNAN CADENA** EN SU CONDICIÓN DE SECRETARIO DE EDUCACIÓN - GOBERNACIÓN DE NARIÑO, PARA LA ÉPOCA DE LOS HECHOS, LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO CON FUNCIONES DE INSTRUCCIÓN - GOBERNACIÓN DE NARIÑO, EL DIA TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2022, PROFIRIÓ AUTO DE APERTURA DE LA INVESTIGACION DISCIPLINARIA EN SU CONTRA.

PARA NOTIFICAR AL SEÑOR **JAIRO HERNAN CADENA**, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 127 DEL CÓDIGO GENERAL DISCIPLINARIO, EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY 15 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA (8:00-A.M.).



MARIEN YANINE HERMOSA GARCIA
**SECRETARIA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO - CON FUNCIONES
DE INSTRUCCIÓN - GOBERNACIÓN DE NARIÑO**

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
DISCIPLINARIO - CON FUNCIONES DE INSTRUCCIÓN - GOBERNACIÓN DE
NARIÑO**

CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS HÁBILES Y SE DESFIJA HOY 19 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS SEIS (06) DE LA TARDE (6:00 P.M.)



MARIEN YANINE HERMOSA GARCIA
**SECRETARIA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO - CON FUNCIONES
DE INSTRUCCIÓN - GOBERNACIÓN DE NARIÑO**